

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29803** ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el nº 304/2019-C, y N.I.G. 50297 47 1 2009 0000594

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 27 de junio de 2019.

4.- Deudor: Inversiones El Tiro de Murcia, S.L., C.I.F. B99261992, con domicilio social en Zaragoza, Paseo Independencia, 32, 2º Izda.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 27 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190039005-1